

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14163 *Real Decreto 1206/2011, de 26 de agosto, por el que se dispone el cese de don Arturo Laclaustra Beltrán como Embajador de España en la República Checa.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de agosto de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Arturo Laclaustra Beltrán como Embajador de España en la República Checa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de agosto de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA